



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Vélez, treinta (30) de junio de dos mil veintidos (2022).

Exp. 68861-3184-002-2013-00079-00

Teniendo en cuenta que mediante OFICIO TSDJ 0742 del veintiocho (28) de junio del año avante, la Presidencia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, Santander, concedió los días de compensatorios por haber ejercido las funciones de escrutadora en el municipio de Barbosa, Santander, en primera y segunda vuelta con motivo de elecciones presidenciales, durante los días veintinueve (29), treinta (30) de mayo y diecinueve (19) y veinte (20) de junio de dos mil veintidós (2022); esta Judicatura dispone reprogramar la audiencia inicial señalada para las tres de la tarde (3:00 p.m.) del siete (7) de julio del año en curso.

En consecuencia, el Despacho señala como nueva hora y fecha las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del próximo veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

Líbrese las comunicaciones de rigor a todos los intervinientes en este asunto para que conozcan la nueva hora y fecha.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA

La presente providencia se notificó en el estado 51 del 1-07-2022

Firmado Por:

Maritza Ofelia Garzon Orduña Juez Juzgado De Circuito Promiscuo 002 De Familia Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 040c4377a58527524bbf3f6683d255934834f9fe88dd4f0dc9fddc1488dfd791

Documento generado en 30/06/2022 10:28:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica